

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
09 DIC 2014  
OFICINA DE PARTES

MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.725

RETIRO, 09 DIC. 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio emanado del Departamento Administrativo de Educación Municipal, hacia la Dirección Provincial de Linares, el cual solicita autorización para ejercer docencia en aula de la persona que más abajo se indica.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

**DECRETO:**

1.- **INCORPORESE** transitoriamente a la Dotación Docente de las Unidades Educativas que se señalan, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula:

- **PAMELA SOLEDAD MOLINA SOTO**  
C.I. N° 13.842.206-2  
Escuela Los Robles  
Integración, con 30 horas cronológicas semanales.  
R. Srta. María Romo González  
A/C del 04 al 18 de diciembre del 2014  
10 horas cronológicas semanales  
Escuela Sta. Isabel  
R. María Ceroni Venegas  
A/C 02 al 16 de diciembre del 2014.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedarán supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM  
**DISTRIBUCION:**

1.- Secretaría Municipal